

San Pasqual Unión School District
Política de Uso Aceptable para el Estudiante de Recursos Tecnológicos
(Basado en normas y reglamentos #6163.4)

San Pasqual Unión School District (SPUSD o distrito) se complace en ofrecer a los estudiantes acceso a equipos de distrito, sistemas de comunicaciones (correo electrónico, sitios web, teléfonos inteligentes, blogging, podcasting y otras tecnologías emergentes), Internet y una variedad de recursos de tecnología para promover la innovación y la excelencia educativa. Mientras usando recursos de tecnología personal y distrito en o cerca de la propiedad de la escuela, en vehículos escolares y autobuses, durante actividades patrocinadas por la escuela, así como la utilización de recursos de tecnología de distrito a través de acceso remoto fuera del campus, cada estudiante debe actuar de manera adecuada y coherente con la escuela, distrito y pautas jurídicas. Es la responsabilidad conjunta de personal de la escuela y los padres o tutores de cada estudiante para educar a los estudiantes acerca de sus responsabilidades y establecer las expectativas al utilizar la tecnología.

Acceso a los recursos de tecnología SPUSD se proporciona a los estudiantes que deciden actuar de una manera considerada y responsable. Antes de ser permitido el acceso a Internet en la escuela o a través de recursos de tecnología proporcionados a través de SPUSD, los estudiantes y sus padres deben firmar la forma de consentimiento uso aceptable SPUSD reconociendo sus responsabilidades. Los estudiantes deben cumplir con los estándares SPUSD y honrar este acuerdo deben ser permitidos el uso de la tecnología SPUSD.

Si un estudiante viola cualquiera de estas reglas, se dará por concluido su uso y acceso en el futuro podría ser negado. También puede resultar una acción disciplinaria. Si es posible actividad delictiva es descubierto; las autoridades policiales adecuadas serán notificadas. Acción disciplinaria para los estudiantes será de acuerdo con las políticas de disciplina existentes y puede incluir la suspensión o expulsión de acuerdo con las leyes del estado de California y SPUSD política.

1. Recursos de tecnología de SPUSD sólo se utilizará para acceder a información educativa y promover las actividades de aprendizaje tanto en la escuela y el hogar, incluyendo la facilitación de la comunicación entre el hogar y la escuela.
2. Los estudiantes no deberán cargar software personal o programas en los equipos de distrito ni deberán Descargar programas de Internet sin la aprobación de su instructor.
3. Vandalismo virtual y física no pueden ser tolerado. Cualquier acto intencional por un estudiante que dañe o interfiera con el funcionamiento del hardware de tecnología de distrito, software, sistemas operativos, sistemas de comunicación, serán considerados actos de vandalismo y estará sujeto a la disciplina escolar o de la correspondiente acción penal o civil.
4. No todos los accesos a Internet pueden ser supervisados. Los estudiantes se compromete a no enviar, acceder, enviar, publicar, mostrar o imprimir a través de la red Internet o SPUSD, o usando recursos de tecnología de SPUSD, cualquier difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano, sexualmente orientado, amenazante, ofensivo o ilegal de material. Acoso cibernético está expresamente prohibido. Será responsabilidad del estudiante que le informe el uso inadecuado, el sitio web o la comunicación al maestro del estudiante o de otro miembro del personal.
5. Aunque el distrito utiliza un filtro de software para bloquear conocidos sitios web inadecuados y prohibir el acceso a materiales peligrosos que se accede desde una red de distrito, el distrito no filtro o bloquear el acceso a materiales peligrosos que se accede desde un recurso proporcionado por el distrito que se utiliza fuera de la red del distrito. Bajo ninguna

circunstancia, la tecnología de filtrado no es perfecta y por lo tanto, pueden en efecto tanto interferir con fines educativos legítimos y permitir algún material objetable ser visto.

6. El uso de recursos de tecnología de SPUSD no es privado; los estudiantes no deben esperar que los archivos almacenados o transmitidos a través de los recursos del distrito será confidenciales. Todas las transmisiones digitales están sujetos a inspección o vigilancia por los empleados del distrito y otros funcionarios. Almacenamiento digital es propiedad SPUSD, y como tal, los administradores de red serán revisar los archivos y comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegúrese de que los estudiantes están utilizando tecnología responsablemente.

7. SPUSD nega cualquier responsabilidad sobre la precisión de la información obtenida del Internet o recursos en línea.

8. SPUSD no ofrece ninguna garantía de ningún tipo, expresa o implícita, para los recursos de tecnología proporciona a los estudiantes.

9. Derechos de autor ©, las leyes TM marca comercial o registrada ® deben respetarse en todo momento. Todos los materiales de Internet y otros recursos digitales, incluyendo gráficos, que se utilizan en proyectos estudiantiles o informes, deben ser citados correctamente. Derechos de autor, materiales Trademarked o registrado no pueden colocarse en Internet sin el permiso del autor.

10. Los estudiantes no pueden publicar o transmitir sus propias datos personales o de otros como números de teléfono, direcciones, apellidos, fotos o información de identificación de otro personal.

11. El uso de recursos de tecnología de distrito puede implicar la utilización de una contraseña, código de acceso de red identificar o validar el código. Esos códigos y contraseñas deben ser protegidos como información privada proporcionada al usuario individual para su propósito. Esos códigos y contraseñas no serán divulgados por el estudiante a otros.

12. Los estudiantes no utilizará recursos de tecnología de distrito para llevar a cabo actividades comerciales con fines de lucro o participar en actividades religiosas. Los estudiantes no utilizarán recursos de tecnología de distrito para publicidad, con fines comerciales de promoción o similares objetivos, incluyendo la compra de artículos o servicios.

13. Los estudiantes pueden traer tecnología, incluyendo computadoras, smartphones, dispositivos de acceso de red u otros dispositivos electrónicos de señalización a la escuela siempre que esa tecnología se utiliza para fines de instrucción. Los estudiantes se registrarán por las instrucciones proporcionadas por los maestros y otro personal de la escuela en el uso de dichas tecnologías personales. Acceso a Internet o a otros sistemas de comunicación del distrito de personal tecnología está limitado a puntos de acceso inalámbrico en la escuela que sea de la escuela u otros dispositivos de acceso a la escuela. Acceso a Internet o a otros sistemas de comunicación del distrito de tecnología personal no está disponible a través de conexiones de alambre duro.

Consecuencias del uso indebido o violación de las disposiciones del presente acuerdo

Uso indebido de personal o distrito y recursos de tecnología personal sobre o cerca de propiedad de la escuela, en la escuela vehículos y autobuses, en actividades patrocinadas por la escuela, así como con recursos de tecnología de distrito a través de acceso remoto fuera del campus, pueden resultar en acción disciplinaria, incluyendo la expulsión de las escuelas del distrito. Este acuerdo se utilizará junto con las políticas de SPUSD Junta de educación, código de Educación de California y otras leyes locales, estatales y federales y reglamentos que rigen la materia aplicable.

Estudiantes, padres y tutores deben reconocer que la naturaleza del uso de recursos de tecnología de distrito se extiende fuera de la escuela y en lugares remotos fuera del campus, como hogares. La jurisdicción del distrito para hacer cumplir las normas y políticas de

comportamiento y disciplina del estudiante se aplicará si el uso indebido o violación es en la escuela o fuera de la escuela como se utilizan los recursos tecnológicos del distrito en el comportamiento inadecuado.

Limitación de responsabilidad San Pasqual Unión School District no será responsable de ningún daño sufrido por el estudiante, los derivados de la falta de entrega, información, interrupciones del servicio, uso no autorizado, pérdida de datos y la exposición a material potencialmente dañino o inadecuado o personas incluidos. Uso de cualquier información obtenida a través de las tecnologías de Internet o comunicaciones corre el riesgo del estudiante.

San Pasqual Unión School District niega específicamente cualquier responsabilidad por la exactitud o calidad de la información obtenida a través de Internet. El distrito no asume ninguna responsabilidad por la tecnología, incluyendo computadoras, teléfonos inteligentes, dispositivos de acceso de red u otros dispositivos electrónicos de señalización, si dichos dispositivos están dañados, perdidos o robados. El estudiante y sus padres o tutores indemnizarán y mantendrá inofensivo de cualquier pérdida sufrida como resultado del uso o mal uso de los recursos tecnológicos del distrito por el estudiante, o la pérdida o daño de tecnología personal San Pasqual Unión School District.

Acuerdo que nos conviene en cumplir con la San Pasqual Unión School District política de uso aceptable, como se describió anteriormente. Como un padre o tutor, autorizo a mi hijo o pupilo uso de recursos de tecnología de SPUSD. Yo/nosotros también acepta mantener indemne de cualquier daño sufrido por mi niño los derivados de la falta de entrega, información, interrupciones del servicio, uso no autorizado, pérdida de datos y la exposición a material potencialmente dañino o inadecuado o personas derivado de o relacionado con el uso de recursos de tecnología de SPUSD incluidos SPUSD.